



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA, DE JUSTICIA, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera, de Justicia, y de Igualdad de Género y de la Diversidad. Por lo que ,para dar inicio a la reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Secretaria, Lucero Deosdady Martínez López**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

Diputada Eva Araceli Reyes González, se incorpora.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica.

Diputada Eva Araceli Reyes González, se incorpora.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, la de la voz.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, justifica.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.



Secretaria: Hay una **asistencia** de **13** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diecisiete horas con trece minutos** de este día **10 febrero del 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del **Orden del Día**.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el Siguiendo: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: ***I. Iniciativa de Decreto por el que se realizan diversas modificaciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para armonizar el delito de feminicidio con el tipo penal federal. II. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un Capítulo VII al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de incluir el delito de suplantación y falsificación de imagen personal. III. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 276 Septies y se añade el artículo 276 Octies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. IV. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 263 BIS y se adiciona una fracción al artículo 276 SEPTIES del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.***

Presidente: Una vez conocido el proyecto del **Orden del Día**, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Por **unanimidad** ha sido **aprobado** el **Orden del Día**, hecho de su conocimiento. Por **unanimidad**.

Presidente: Bienvenida, **Diputada Eva Araceli Reyes González**.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias, gracias, Presidente.



Presidente: Compañeras y compañeros, Diputados: el artículo 95, párrafo sexto de la Ley interna de este Congreso del Estado, establece que cuando se traten iniciativas en las cuales se traten temas relacionados con personas con discapacidad, se deberán realizar consultas estrechas con este sector vulnerable, a fin de conocer su opinión. Por lo que, en ese tenor, se encuentran presentes, a través de vía Zoom, representantes del movimiento de personas con discapacidad, a quienes agradecemos su presencia en esta reunión de trabajo y, al respecto, me permitiré presentarlos. Bienvenidas: Maestra Juanita de Aldama; Profesor José Pedraza Huerta; Licenciada Juana Modesta Ramírez Vázquez, Licenciado Guillermo José Guzmán Vargas, Maestra Norma Lysette Quiroga Álvarez, Coordinadora de la Red de Padres de Hijos con Autismo, Trastornos del Neurodesarrollo y Comunicación.

Presidente: Hecho lo anterior, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual coincide en homologar el delito de feminicidio con el tipo penal federal, con el fin de dar un paso crucial en el fortalecimiento de la lucha contra la violencia de género.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a la **Maestra Norma Lysette Quiroga Alvarez**, quien tendrá a bien exponer sus consideraciones con relación a la Iniciativa que nos ocupa. Adelante, Maestra Norma Lizeth Quiroga Álvarez con su participación y bienvenidos todos ustedes.

Maestra Norma Lysette Quiroga Alvarez. Buenas tardes a todos. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se armoniza el delito de feminicidio, con el tipo penal federal.

Presidente: A ver si podemos mejorar el volumen del Zoom.

Maestra Norma Lysette Quiroga Alvarez. Dadas las intenciones de nuestra Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum, de que todas las entidades federativas homologuen el feminicidio de acuerdo al Código Penal Federal, en busca de combatir la violencia de género en México, agregando las porciones normativas que no se encuentran contempladas en Tamaulipas. A este movimiento le compete el apartado que enuncia, que la pena se agravará hasta en un tercio cuando la víctima sea mujer menor de edad, embarazada, adulta mayor o con discapacidad, así como cuando el sujeto activo sea servidor público y haya cometido la conducta valiéndose de esta condición. Pidiendo que no solamente se actúe hasta el feminicidio consumado, sino desde su prevención, dicha prevención se puede dar desde temprana edad en cada una de las aulas; lo cual servirá no



sólo para dar herramientas a los alumnos de identificación de patrones o situaciones; sino de que podrá dar la posibilidad de denuncia para salvaguardar su vida y la de sus madres o cuidadoras; previniendo también en ellos un deterioro cognitivo por trauma lo cual afecta su desarrollo integral. Se solicita también, la atención especial a las mujeres con discapacidad y/o cuidadoras de personas con discapacidad; buscando un nutrido andamiaje de acciones positivas a favor de las personas con discapacidad, las cuales deben de ser transversales en todos los temas tienen que ver y más si se trata de mujeres por perspectiva de género. Sin más que argumentar, este colectivo declara viable y necesaria la propuesta. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias por su participación. Quiero extender el uso de la palabra, a alguno de los participantes vía Zoom, que quiera hacer uso de la voz. Con mucho gusto, hacemos la anotación de los participantes.

Presidente: OK. Ahora bien, no habiendo más participaciones, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. La iniciativa materia de análisis tiene como propósito homologar el tipo penal de feminicidio, con las disposiciones vigentes establecidas en el orden federal, a efecto de fortalecer la prevención, atención y sanción de este delito. Uno de los grandes retos con relación a los casos de feminicidio, ha sido el hecho de no encontrarse regulado de manera uniforme a nivel normativo, ya que cada Entidad Federativa atiende de manera autónoma la creación y adecuación de sus tipos penales. Por lo que, en su definición y consecuencias se encuentran diversas particularidades, lo que ha generado condiciones de desigualdad en la procuración de justicia, impidiendo estandarizar protocolos de investigación, lo que ha obstaculizado su debida protección y garantía. En ese sentido, veo con sumo agrado la propuesta legislativa que nos ocupa, ya que su propósito, además de dar un mayor reconocimiento de la gravedad y afectaciones inmersas, subsana vacíos normativos en la configuración del delito de feminicidio, a fin de que se investigue, sancione y repare bajo criterios



jurídicos homologados con el Código Penal Federal. Todo acto, acción u omisión que tenga por objeto menoscabar los derechos de las mujeres a través de la violencia, es una ofensa a la dignidad humana y una de las manifestaciones de la desigualdad de género que históricamente subsisten en nuestra sociedad, por lo que, como personas representantes del pueblo, nos encontramos obligadas a velar por la efectiva garantía de los derechos humanos, prioritariamente al tratarse de los grupos en situación de vulnerabilidad. Cabe destacar que, con relación al caso concreto, contamos con la opinión de la Fiscalía General de Justicia del Estado, institución que considera viable el proyecto de referencia, toda vez que, al establecer un marco legal uniforme permitirá una mejor identificación, investigación y sanción de este delito. El feminicidio requiere de acciones contundentes que sensibilicen a la población de la suma gravedad de este delito, por lo que, tengo a bien proponer nos declaremos a favor del asunto que nos ocupa, a efecto de armonizar nuestras disposiciones penales en la materia, implicando una mayor efectividad en cuanto a la debida atención y sanción de este delito, refrendando el compromiso con el pueblo tamaulipeco y con las niñas, adolescentes y mujeres, sobre la salvaguarda de sus derechos y libertades, así como la efectiva garantía de protección a su integridad física y moral. Es cuanto, Presidente.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, manifestándolo, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Antes de continuar con los siguientes asuntos del Orden del Día, me permito despedir y dar las gracias a los representantes de las personas con discapacidad, quienes invierten su tiempo para compartir sus propuestas y consideraciones. Asimismo, agregar y reiterarles que el Congreso del Estado de Tamaulipas, siempre tendrá sus puertas abiertas para trabajar en conjunto y



buscar mejores beneficios, principalmente para los grupos más vulnerables. Muchas gracias y un aplauso.

Presidente: Ahora bien, procederemos con el análisis de las iniciativas II, III y IV enunciadas en el Orden del Día, por lo que, me permito hacer de su conocimiento que las mismas serán analizadas de manera conjunta, emitiendo un solo dictamen al respecto, a fin de efficientizar los trabajos legislativos, toda vez que dichas acciones legislativas guardan relación en cuanto a su objeto, al proponer que se considere delito de suplantación y falsificación de imagen personal cuando se utiliza inteligencia artificial para crear contenido falso, con el objetivo de causar daño moral, además se busca que el Código Civil para el Estado de Tamaulipas Penal de Tamaulipas, se alinee con el Código Civil para el Estado de Tamaulipas Penal Federal, con el contexto de la Ley Olimpia para incluir el uso de inteligencia artificial en delitos relacionados con la violación de la intimidad. También se sugiere que el uso de la inteligencia artificial se considere un agravante en los delitos de robo de identidad y violación a la intimidad.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunté si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Hernández Niño**.

Diputado Francisco Hernández Niño. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras: A través del presente análisis convergen tres iniciativas, mismas que comparten el objeto superior de establecer una protección reforzada en el derecho a la intimidad, al incluir, dentro del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, la utilización de imágenes, audios, videos o similares, de contenido erótico o sexual, generado por medio de la inteligencia artificial. Particularmente, una de las propuestas contempla la creación del delito sobre suplantación y falsificación de imagen personal, a través de la inteligencia artificial; por otra parte, las iniciativas diversas, pretenden reformar el delito de violación a la intimidad, estableciendo como parte de este, el uso de inteligencia artificial, además de ampliar los agravantes del mismo, por lo que se tiene a bien exponer las siguientes precisiones: El delito de robo de identidad, ya se encuentra previsto por el artículo 263 BIS del señalado Código, sancionando a aquel que, por cualquier medio, usurpe o suplante la identidad de una persona, con el fin de



causar un daño patrimonial, moral o psicológico, ya sea para beneficio propio o de un tercero, por lo que, no se considera adecuada la propuesta sobre tipificar un nuevo delito, más aún cuando el elemento principal de la iniciativa es el sancionar la suplantación de la imagen personal a través del uso de la inteligencia artificial, supuesto que ya se encuentra contemplado de manera más amplia en el texto vigente de nuestro ordenamiento. Con relación al artículo 276 Septies, del Código Penal Estatal, los asuntos de referencia pretenden, por una parte, incluir en la redacción del delito de violación a la intimidad sexual, el supuesto sobre “*imprimir y elaborar contenido íntimo, erótico o sexual, real o simulado*”, haciendo referencia a la creación mediante uso de las herramientas de inteligencia artificial, sin embargo, esta conducta ya se encuentra regulada por el artículo 190, fracción I, del mismo ordenamiento, donde se prevé el delito de ultrajes a la moral pública, sancionando la fabricación, reproducción y publicación de imágenes u objetos obscenos o de los llamados pornográficos, por lo que se considera que este propósito se encuentra superado. Por otra parte, en el párrafo sexto del artículo en mención, se establecen los agravantes del delito de violación a la intimidad, es decir, el aumento de hasta una tercera parte de la sanción respectiva en aquellos casos donde existe mayor grado de vulnerabilidad, proponiendo incluir como parte de estos supuestos el hecho de obtener algún tipo de beneficio lucrativo y no lucrativo, hipótesis con las que se coincide, toda vez que, las mismas ya se encuentran reguladas en el texto vigente del artículo 199 Decies del Código Penal Federal, por lo que estaríamos ante un planteamiento de homologación, que se traduce a una protección más reforzada en la atención de esta conducta. Cabe resaltar que, bajo la misma línea argumentativa se encuentran las opiniones remitidas por el Poder Judicial del Estado, donde se advierte, por una parte, sobre la falta de elementos en las propuestas para la creación o modificación de los tipos penales, y por otra, coincidir con la propuesta de homologación con el orden Federal, a efecto de mantener disposiciones penales apegadas al orden constitucional y legal. Resulta claro que la intención de quienes promueven las acciones legislativas parte de la necesidad de regular conductas de violencia digital, sin embargo, al tratarse de temas y bienes jurídicos tan similares, debemos tener una especial atención y cuidado, llevando a cabo estudios y análisis más exhaustivos, precisamente para no caer en transgresiones a los principios constitucionales en materia penal, como lo son la legalidad, la seguridad jurídica, así como la determinación de que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito. En razón de lo expuesto y motivado, propongo a ustedes, integrantes de estas comisiones, declaremos la parcial procedencia de los asuntos materia del presente dictamen, logrando que nuestras disposiciones penales se encuentren en armonía con el orden federal, reforzando la protección y garantía del derecho a la intimidad de la población tamaulipeca. Es cuanto, Presidente.



Secretaria: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes a todos. Desde luego, en Acción Nacional coincidimos totalmente en esta iniciativa; fuimos parte de la presentación en su momento en Pleno, de solicitar la agravante para este tema que todos vemos, y que cada vez tiene mucho y tendrá mucha mayor importancia en la vida cotidiana del mundo entero. Y, bueno, aquí en Tamaulipas no seremos la excepción con el uso de la inteligencia artificial, pero al mismo tiempo, y con todas las virtudes y herramientas que esta inteligencia artificial permite, se han visto muchos casos de suplantación de identidad y vulneración de la identidad y de la intimidad. Nosotros, sin duda, estamos a favor, pero sí quisiéramos también reconfirmar que no se... que no vaya solamente en cuanto a la parte de la intimidad sexual, que por supuesto debe estar, sin lugar a dudas, subrayada al 100%, sino que también avale e incluya de una vez todas las demás actividades en donde esta situación también puede tener repercusiones, desde lo empresarial hasta lo político. Cuántas veces, sin estas herramientas, hemos escuchado supuestas conversaciones falsas entre dos personajes, donde se obtienen los tonos de voz, las letras y se arma una supuesta conversación inexistente, dañando así a personas con esas herramientas. Me parece que es un momento oportunísimo para que, de una vez por todas, en Tamaulipas se incorpore el tema de la inteligencia artificial; bienvenida sea, pero siempre por el camino correcto, por el camino del bien y siempre en apego a la legalidad. Es cuanto.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Me manifiesto a favor de esta iniciativa. Es importante proteger la integridad moral y la dignidad de las personas, de los tamaulipecos. En nuestro partido, en MORENA y los partidos aliados, Verde Ecologista y PT, estamos todos de acuerdo en esta iniciativa. Me da mucho gusto que estemos trabajando todos en conjunto en cosas que atañen a todos los tamaulipecos. En MORENA estamos de acuerdo en votar en ese sentido. Gracias a la Diputada Paloma también por participar en esta iniciativa. Y sí, me gustaría, agregando un poquito más al tema, que deberíamos ir trabajando en temas relacionados con el internet, como lo que es la ciberpresunción. Todos hemos sido objeto, o algunos hemos sido objeto, de malos manejos en algunas redes sociales, y es importante trabajar en temas de ciberpresunción. Yo creo que serían iniciativas posteriores que podríamos ir analizando para proponerlas al Pleno y la dictaminación a las comisiones correspondientes. Es cuanto, Diputada Secretaria.



Secretaria: Es cuanto, con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Francisco Hernández Niño.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, en el desahogo de las participaciones.

Presidente: Se le da el uso de la voz a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Solamente para felicitar a toda la comuna, a todas las comisiones, a los presentes, porque estuvimos hoy ante un hecho que es maravilloso: la homologación de la pena en el feminicidio. Creo que todas las tamaulipecas debemos de estar muy felices de que esto suceda, de que podamos llegar a emparejar los derechos como debiera ser en todas partes, y ojalá que las otras legislaturas locales en toda la república hagan lo mismo en este tema. Es invitación general y una felicitación a esta reunión. Presidente, mil felicidades.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Eva Araceli Reyes González, por su participación.

¿Alguna otra participación?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete horas con treinta y nueve minutos del 10 de febrero del presente año**. Muchas gracias a todos.